

lo que enten pedido fuera del el de. veenta  
dias perentorio para su entrada con lo de  
mas que se expresa en una R.<sup>a</sup> Cedula dada  
en Madrid a catorro de proximo pasado Ju  
lio que enterada esta Ciudad Acordo su ob  
decimiento y cumplimiento —

Juan de Juan Eneste Ayuntamiento. se ha visto lo Informado  
Felix Raza por el Sr. Don Juan General sobre las fianzas  
dadas por Juan Felix Raza para responder  
de lo que pueda ocurrir en el Exercicio de Es.  
Numerario, y enterada esta Ciudad de lo q. result  
ta por dho Informe Acordo Aprobar y Apro  
vò dhas fianzas, y que corran segun y como se  
halla Escripuraada; A expen de Sr. Pedro.  
Quiero que dho se remita al q. la Ciudad tiene  
Acordado anteriormente sobre la admision  
de Fianzas —

Eneste estado entro eneste Ayuntamiento. el Sr. D.  
Gineo Garcia Alcaraz Rexidor —

Aprovecham.<sup>to</sup> / Eneste Ayuntamiento se ha visto la Certificacion  
de Monteros dada por Juan Joseph Garce Es.<sup>no</sup> de Monteros y Plan  
tior, por la q. consta haver producido otros años  
de esta parte los Aprovechamientos de Monteros  
mil ciento noventa y quatro reales con die y  
nueve vellon como por menor lo expresa en las  
partidas del Testificado que enterada esta

